AÑO HOD Jo Micrcoles 14 de Noviembre de 1860. a e NÚM. 3929

inte contra 1705, contra cera ac tólica y contra la Iglesia Católica. Este Gobierno, abusando como ya sabeis, de la victoria que consiguió ayudado por los esfuerzos de una nacion grande y belicosa en una funestisima guerra, estendiendo su reino por la lialia contra todo noileder al à se BOLETIN ECLESIASTICO y enivib edesereb

y espulsados de sus propios dominios los Príncipes legitimos con muy grave injusticia, invadió y usurpó con injustisimo

OBISPADO DE SIGUENZA. Nuestra Pontificia Antoridad en la Emilia, Perolmient

- Esta publicacion oficial saldrá por un orden regular dos veces al mes, segun disponga el Prelado.

impia usurpacion, este Gobierno resolvió apropiarse otras de NOS DON FRANCISCO DE PAULA BENAVIDES Y NAVARRETE,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBIS-PO DE SIGUENZA, DEL HÁBITO DE SANTIAGO, PRELADO DOMÉSTICO DE SU SANTIDAD Y ASISTENTE AL SOLIO PONTIFICIO, DEL CON-SEJO DES. M. Erc. leb eibem seg in one sebredbe einem r vil - in almompauloun.

Al venerable Clero, á las Comunidades Religiosas y fieles de nuestra Diócesis.

-il Muy queridos hermanos é hijos en Jesucristo: nivorq asm

El Exemo é Ilmo. Sr. Nuncio Apostólico en Madrid, se ha servido dirijirnos un ejemplar de la Alocucion siguiente del Sumo Pontifice, acompañando carta que igualmente transcribimos con la copia de nuestra respuesta.

- ROLLI D'ALOCUCION DE SU SANTIDAD PIO IN 180 Reliado

pronunciada en el Consistorio secreto del 28 de Setiembre de 1860.

Venerables hermanos: Obligados Nos vemos á deplorar y condenar otra vez con increible dolor y afliccion de nuestro

espíritu, los nuevos é inauditos atropellos que el Gobierno del Piamonte se permite contra Nos, contra esta Sede Apostólica y contra la Iglesia Católica. Este Gobierno, abusando como ya sabeis, de la victoria que consiguió ayudado por los esfuerzos de una nacion grande y belicosa en una funestísima guerra, estendiendo su reino por la Italia contra todo derecho divino y humano, escitados los pueblos á la rebelion y espulsados de sus propios dominios los Príncipes legítimos con muy grave injusticia, invadió y usurpó con injustísimo y sacrílego atrevimiento algunas de las provincias sujetas á Nuestra Pontificia Autoridad en la Emilia. Pero mientras que todo el Orbe católico, uniéndose á nuestras justísimas y gravísimas quejas, no cesaba de clamar vivamente contra tan impía usurpacion, este Gobierno resolvió apropiarse otras de las provincias pertenecientes á esta Santa Sede, en las Marcas, en la Umbría, y en el pais llamado el Patrimonio. Mas viendo que los pueblos de aquellas provincias disfrutaban de una completa tranquilidad, y que Nos estaban tan enteramente adheridos que ni por medio del dinero derramado profusamente, ni valiéndose de otros violentos engaños podia alienarlos ni apartarlos de nuestro legítimo Gobierno y del imperio civil de esta Santa Sede, introdujo en las mismas provincias, unas veces una multitud de hombres perdidos á fin de que escitaran allí las turbas y la sedicion, y otras su numeroso ejército, para que sujetaran dichas provincias con enemigo furor y con la fuerza de las armas.

Ya conoceis muy bien, venerables hermanos, las imprudentes cartas que el Gobierno del Piamonte escribió á nuestro Cardenal Ministro de Negocios, al objeto de defender su hurto, en las cuales no reparó en manifestar que ordenaria á sus tropas que ocuparan las sobredichas nuestras provincias, si no fuesen despedidos los estrangeros agregados á

nuestro pequeño ejército, el cual habia sido formado para conservar la tranquilidad del Gobierno Pontificio y de sus pueblos. No ignorais tampoco, que casi al mismo tiempo que se recibian aquellas cartas, las tropas piamontesas ocupaban dichas provincias. Y á la verdad, nadie puede dejar de conmoverse en gran manera y llenarse de suma indignacion, considerando las falsas recriminaciones y las diversas calumnias é injurias con las cuales aquel Gobierno no se avergüenza de encubrir su hostil é impía agresion contra el poder civil de esta Romana Iglesia, y de atentar contra nuestro Gobierno. Porque, ¿á quién no sorprenderá en gran manera oir que se inculpa à nuestro Gobierno el que se hayan inscrito à nuestro ejército algunos estranjeros, sabiendo como todos saben, que á ningun Gobierno se le puede negar el derecho de agregar los estrangeros á sus tropas? Cuyo derecho compete con mucha mas razon á nuestro Gobierno, y al de esta Santa Sede, puesto que el Romano Pontifice, como Padre comun de todos los fieles, no puede dejar de admitir á todos aquellos católicos que impulsados por el amor de la Religion quieran pelear entre las tropas Pontificias, y tomar parte en la defensa de la Iglesia que la robornijo sol sup obsurgoss

A mas de que es preciso advertir aqui, que este concurso de los católicos estrangeros, fué principalmente escitado por la malicia de aquellos que atentaron contra el poder civil de esta Santa Sede. Porque nadie ignora con cuánta indignacion y tristeza se conmovió todo el mundo católico cuando conoció la tan impía cuanto injusta agresion que se infirió al dominio de esta Sede Apostólica. Lo cual fué causa de que muchos fieles de las diversas partes del Orbe cristiano, voluntariamente y con suma prontitud, volaran á nuestra Pontificia autoridad, é inscribieran su nombre en nuestra milicia á fin de defender eficazmente nuestros derechos

y los de esta Santa Sede y de la Iglesia. Con singular malicia el Gobierno Piamontes no repara en inferir calumniosamente la nota de mercenarios á nuestros soldados; siendo así, que muchos de los naturales y estrangeros pertenecen á nobles cunas, y están adornados con nombres de familias ilustres; los cuales escitados únicamente por el amor de la Religion, quisieron militar con nuestras tropas sin recibir emolumento alguno. Ni se oculta al Gobierno Piamontes la lealtad é integridad que posee nuestro ejército, puesto que á su Gobierno le consta perfectamente que quedaron aniquiladas todas las engañosas artes de que se echó mano para corromper nuestros soldados. No es pues necesario que nos detengamos en refutar la acusacion de barbarie inferida villanamente à nuestras tropas, puesto que nuestros detractores no pueden encontrar ningun argumento, sin que semejante recriminacion deje de poderse convertir justamente en contra suya, como lo atestiguan claramente las terribles cuanto vulgares proclamas de los jefes del ejército Piamontes.

Es preciso advertir aquí, que nuestro Gobierno no pudo sospechar cosa alguna de esta invasion hostil, habiéndosele asegurado que los ejércitos piamonteses se acercaban, no con ánimo de invadir, sino mas bien para rechazar las turbas de los perturbadores. De ahí es, que nuestro General en jefe, ni aun podia presumir que debiese pelear con el ejército piamontes. Pero cuando contra toda esperanza, cambiadas vilmente las cosas de tal modo, supo la hostil irrupcion de aquel ejército, el cual con seguridad prevalecia grandemente por el número de los combatientes y la fuerza de las armas, concibió el acertado proyecto de apoderarse de Ancona, como bien defendida, á fin de que nuestros soldados no estuviesen tan espuestos á un peligro de muerte. Pero viéndose detenido en su camino por las cercanas tropas enemi-

gas, tuvo que luchar con ellas á fin de abrirse paso para sí y para sus soldados. monitoro antisomo à nejini es emp. sem

Por otra parte, cuando tributamos merecidos y debidos elogios al espresado General en jefe de nuestro ejército, y á los demas jefes y soldados del mismo que, provocados por la inesperada invasion enemiga pelearon valerosamente, aunque con fuerzas muy desiguales, por la causa de Dios, de la Iglesia, de esta Sede Apostólica y de la justicia, apenas pudimos contener nuestras lágrimas, comprendiendo cuántos valientes militares y en particular cuántos escogidos jovenes perecieron en esta injusta y cruel invasion, que volaron con religioso y noble espíritu á defender la autoridad civil de la Iglesia Romana. El luto que llevarán á sus familias Nos conmueve sobre toda ponderacion posible. ¡Ojalá que con nuestras palabras pudiéramos enjugar las lágrimas de aquellas familias! Confiamos, sin embargo, que no será de poco alivio y consuelo para ellas, la honorifica mencion que con razon hacemos de sus difuntos hijos y parientes, por el brillante ejemplo de fe, de piedad y de amor hácia Nos y hácia esta Santa Sede, que dejaron á todo el mundo cristiano con la inmortal alabanza de sus nombres. Asimismo debemos apoyarnos con seguridad en la esperanza de que todos aquellos que sufrieron una muerte gloriosa por la causa de la Iglesia, conseguirán aquella sempiterna paz y beatitud que imploramos de Dios Omnipotente, y que nunca dejarémos de implorar. En cuyo lugar tributamos tambien las debidas alabanzas á nuestros amados hijos los Gobernadores de las provincias, especialmente los de Urbino, Pésaro y de Espoleto, que en esta tristísima vicisitud de los tiempos, cumplieron asídua y constantemente su deber. Translation de la respection de

A la verdad, venerables hermanos, ¿quién será capaz de tolerar jamas la insigne impudencia ó hipocresía con la cual

aquellos perversos invasores no dudan afirmar en sus programas, que se dirijen á nuestras provincias y á las demas de Italia, para restaurar en ellas los principios del órden moral? Y esto se afirma temerariamente, por aquellos que haciendo una cruelísima guerra á la Iglesia católica y á sus ministros y cosas, y despreciando abiertamente las leyes y las censuras eclesiásticas, se atreven á encarcelar á hombres eminentes, ya Cardenales de la S. R. I., ya Obispos, ya varones virtuosos de ambos cleros, á arrojar de sus claustros á familias religiosas, á saquear los bienes de la Iglesia y destruir el poder civil de esta Santa Sede. Es decir, que los principios del órden moral, se restablecen por aquellos que abren escuelas públicas de cualquiera falsa doctrina, y fundan casas de prostitucion; por aquellos que con abominables escritos y espectáculos escénicos procuran ofender y eliminar el pudor, la castidad, la honestidad y la virtud; por aquellos que desprecian y escarnecen los sacrosantos misterios de nuestra Divina Religion, los sacramentos, los mandamientos, los institutos, y los sagrados Ministros, ritos y ceremonias; por aquellos que se afanan por estingir todo sentimiento de justicia, y derribar y trastornar los fundamentos de la sociedad religiosa y civil. sangreges al no babiunges mes somey

Asi pues, en esta tan injusta, cuanto hostil y horrenda agresion y ocupacion de nuestro poder civil y de esta Santa Sede, hecha por el Rey del Piamonte y su Gobierno contra todas las leyes de la justicia y el universal derecho de gentes, acordándonos perfectamente de nuestro deber, delante de todos vosotros y en presencia de todo el Orbe católico, levantamos de nuevo y esforzadamente Nuestra voz, y reprobamos y absolutamente condenamos todos los nefarios y sacrílegos atentados del espresado Rey y Gobierno, y declaramos y decidimos que todos sus actos son del todo nulos, y

reclamamos una y otra vez, y nunca desistiremos de reclamarlos, la integridad del dominio civil que disfruta la Iglesia y todos sus derechos, los cuales pertenecen á todos los católicos.

Ciertamente no podemos ocultar, venerables hermanos, que Nos oprime una grande amargura, al ver que encontrándonos en tan diversas dificultades como se presentan, Nos vemos en la necesidad de desear el ausilio de las armas estrangeras contra esta nunca bastante execrada agresion. Y á la verdad, conocidas os son las repetidas declaraciones que nos ha hecho uno de los mas poderosos Príncipes de Europa. Sin embargo, mientras que estamos esperando el efecto de aquellas promesas, no podemos menos que angustiarnos y perturbarnos, considerando que los autores y fautores de la nefanda usurpacion, persisten y adelantan audaz é insolentemente en su nefando propósito, como confiando ciertamente que nadie se les opondrá en realidad.

Esta perversidad proviene de que estando las tropas enemigas del ejército piamontes casi junto á las murallas de esta nuestra Santa ciudad, toda comunicacion fuera detenida al instante, y los asuntos públicos y privados detenidos al paso, y lo que es mas grave, el Pontífice Sumo de toda la Iglesia, sujetado á una molesta dificultad en los negocios que debe cuidar de la misma Iglesia, conforme á la necesidad, con lo cual se corta mas y mas el camino de comunicacion con las diversas partes del mundo. Por cuya razon, en todas estas nuestras angustias, y en tanta diversidad de cosas, facilmente entendereis, venerables hermanos, que por una triste necesidad nos hallamos ya como impelidos, ó que como obligados debemos pensar en tomar una oportuna resolucion, á fin de defender nuestra dignidad.

Entretanto, no podemos menos que deplorar, entre otras

cosas, el funesto y pernicioso principio que llaman de no intervencion proclamado recientemente por algunos Gobiernos, tolerándolo todos los demas, y aplicado hasta al tratar de la injusta agresion de un gobierno contra otro; de suerte que parece como que se sanciona una cierta impunidad y licencia de atacar y destruir los derechos agenos, las propiedades y las mismas autoridades, contra las leyes divinas y humanas. Y es una cosa ciertamente estraña, que se permita impunemente al solo Gobierno piamontes despreciar y violar aquel principio, cuando le vemos que con sus enemigas tropas, y esto contemplándolo toda la Europa, invade los dominios estrangeros, y arroja de ellos á sus legítimos Principes; de cuyo pernicioso absurdo se desprende que la intervencion estrangera solo se admite para suscitar y fomentar la rebelion.

Príncipes de Europa á que, comprendiendo con la gravedad é inteligencia de su propio consejo, atiendan seriamente cuáles y cuántos males lleva consigo el hecho detestable que estamos lamentando. Trátase tambien de la bárbara violacion que traidoramente se ha perpetrado contra el universal derecho de gentes; y la cual si absolutamente no se impide, no podrá consistir en adelante ninguna firmeza y seguridad en cualquiera legítimo derecho. Trátase del principio de rebelion, al cual sirve torpemente el Gobierno del Piamonte, del cual se desprende facilmente cuántas aflicciones saldrán para todos los Gobiernos, y cuántos males producirá á toda la sociedad civil, puesto que asi se abre la puerta al fatal Comunismo.

Trátase de las solemnes Convenciones violadas, que así como de otros dominios de Europa, así tambien exijen guardar absolutamente la integridad absoluta y entera del Poder

civil Pontificio. Trátase de la violenta usurpacion de aquel principado, que por una singular disposicion de la Divina Providencia fue dado al Romano Pontífice, para que pudiera ejercer con plenísima libertad su Ministerio Apostólico en toda la Iglesia. Cuya libertad, debieran ciertamente procurar todos los Príncipes, á fin de que el mismo Pontífice no se incline al impulso de ningun poder civil, y así pueda igualmente atender á la tranquilidad espiritual de los católicos que moren en los dominios de los mismos Príncipes.

Finalmente, es preciso que todos los Príncipes Soberanos se persuadan de que nuestra causa está claramente unida á la suya, y que prestándonos su auxilio, tienden igualmente á la incolumidad de sus derechos que á los nuestros. Por lo cual, con grande confianza les exhortamos y amonestamos á que nos ausilien, cada uno segun su condicion y oportunidad. No nos cabe duda, de que principalmente los Príncipes y los pueblos católicos, emplearán asiduamente todo su cuidado y cooperacion, para que por su cargo comun se apresuren y dispongan á ayudar, protejer y defender al Padre Pastor de toda la grey del Señor, oprimido por las armas parricidas de un hijo degenerado.

Pero quiero que sepais, venerables hermanos, que toda nuestra esperanza debe estar puesta en Dios, que es nuestra ayuda y refugio en todas nuestras tribulaciones, que llaga y cura, hiere y sana, mortifica y vivifica, introduce en los tormentos y nos saca de ellos; y por esto con toda la fe y humildad de nuestro corazan no cesamos de dirijir á Él nuestras asiduas y ferventísimas preces, interponiendo ante todo el eficacísimo patrocinio de la Inmaculada y Santísima Virgen María Madre de Dios, y el sufragio de los bienaventurados Pedro y Pablo; para que haciendo potencia con su brazo, destruya la soberbia de sus enemigos y sujete á los que pre-

tenden sujetarnos, y humille y abata á todos los enemigos de su Santa Iglesia, y haga por la virtud omnipotente de su gracia, que se arrepientan los corazones de todos los prevaricadores, y que cuanto antes la Santa Madre Iglesia pueda regocijarse por su perfecta conversion.

Nunciatura apostólica.—Muy Sr. mio y venerado hermano: Lleno de amargura y afliccion á causa de los inicuos atentados que en los Estados Pontificios acaban de consumarse por medio de los artificios mas perversos y de la violencia mas atrevida y desvergonzada, no he tenido valor para ponerlos en conocimiento de V. I., persuadido de que, oprimido su corazon con iguales penas, no debia yo aumentarlas mas todavia. Pero ahora que el Santo Padre me manda comunicar á V. I. la alocucion por Él pronunciada en el Consistorio de 28 de Setiembre, no puedo prescindir de tocar estos tristes y deplorables acontecimientos.

Este insigne documento me dispensa de hacer una relación que quiero evitar, no solo por el dolor que me causan los graves males que aquejan á la Santa Sede y á la Iglesia, sino tambien por lo repugnantes que son los indignísimos y descarados medios de que se ha echado mano para vilipendiar y pisotear la autoridad y dignidad del Sumo Pontífice. Consignada está su funesta historia en el mismo documento, y á la verdad que es necesario hacer un esfuerzo para creer que en nuestros tiempos, y á la faz de la Europa, se hayan perpetrado hechos tan opuestos á la justicia, como contrarios al derecho internacional y ofensivos al mas respetable y sacrosanto de los poderes sobre la tierra.

Empero acerquémonos, unámonos mas y mas, venerables hermanos, con nuestro augusto Jefe y Pontífice, cuyas virtudes resplandecen con mas brillo en medio de las tribulaciones que sobre Él se aglomeran. Imitémosle en su poderosa paciencia, en su firme confianza, y en su incesante oracion. Dios está con la Iglesia, aunque esta carezca de todo socorro temporal. Dios defiende la causa del justo oprimido y perseguido, tanto mas cuanto este justo es el Vicario de su Hijo

en la tierra. El Señor, que muchas veces ha conducido la Iglesia hasta el triunfo por entre sucesos que parecian llevarla a su ruina, permite hoy a no dudarlo su llanto y desolacion, para que fortificada con duras pruebas se prepare para otras conquistas, y adquiera nuevos títulos de gloria. Ojalá no falte entre ellos el que el bondadoso Pontífice tanto desea, cual es el acojer en sus brazos paternales, vueltos sobre sus pasos y arrepentidos, á los hijos que ahora le aflijen haciéndole apurar hasta las heces el caliz de la amargura, al mismo tiempo que conspiran contra el Catolicismo en union de sus antiguos enemigos0331 eb arduteO eb 02 birbald

Sin embargo de que Su Santidad conserve apenas unas leguas de territorio en los alrededores de Roma, y domine en todo el resto de sus Estados la usurpacion de sus derechos y la fuerza de armas hostiles, apoyado en la gracia de Dios, sabrá mantener ilesas la independencia y la libertad de su espiritual judisdiccion sobre el mundo católico, y sobrellevar tranquilamente la falta de casi todas sus rentas. Pero una reflexion le inquieta; la de lo dificil que es proveer al sostenimiento, no solo de los que le prestan sus servicios en los asuntos generales de la Iglesia, sino tambien de muchísimos militares y empleados que, dejando sus puestos en las ciudades ocupadas por el ejército piamontes para cumplir con su fidelidad, se refugiaron en Roma. El hizo ya declarar oficialmente en el periódico ó Gaceta de Roma, el 6 de Octubre, que «sea cual fuere su penuria, nunca se induciria à aceptar cualquier clase de ofertas en dinero que se le hagan, mediando pactos ó condiciones, por uno ó por muchos de los que se llaman grandes de la tierra.» Mas hizo asimismo añadir, que «no reusará el seguir recibiendo el óbolo que espontáneamente continúen ofreciéndole los fieles tiembre último, sobre tan graves é inc. opilòtas obnum lab

Los fieles de España, movidos por el generoso ejemplo de sus pastores, contribuyeron mucho respecto á ese óbolo, que tanto aprecia su Padre comun, como consuelo amoroso en sus dias de tristeza. Pero yo no me atrevo á pedir hagan otros sacrificios: solo deseo que V. I. y sus dignos cólegas les manifiesten el estado lastimoso á que se halla reducido el Sumo Pontífice con enorme injusticia y con inmenso desdoro del nombre católico. Por lo demas, muy confiado lo dejo todo á la nobleza y caballerosidad de los sentimientos propios del corazon español, y á la sincera devocion que este ilustre pueblo ha profesado y profesa á la Santa Sede.

En la esperanza de que Dios, grande en sus misericordias, escuchando nuestras comunes plegarias, me otorgue al fin la gracia de hacerle á V. I. comunicaciones tan agradables, como triste es la presente, me repito con distinguida consideracion su atento servidor y afectísimo hermano.

Madrid 20 de Octubre de 1860. = Lorenzo, Arzobispo de

Tiana.=Ilmo. Sr. Obispo de Sigüenza.

Exemo. Sr. Nuncio Apostólico en Madrid.—Santa Pastoral Visita de Medinaceli 26 de Octubre de 1860.—Muy Sr. mio y venerado hermano: Oprimido de agudísima pena al saber por la correspondencia pública los desafueros recientes de Príncipes poderosos y atrevidos Gobiernos contra el Sumo Pontífice y la Santa Sede Apostólica, no queria comunicar con V. E. temeroso de aumentarle dolor, aunque bien lo deseaba, por hallar desahogo á mi pesar y algun consuelo en la sabiduria de su consejo, viéndome en un abismo de asombro observando hasta qué estremo han llevado ya su conducta contra la Iglesia católica sus hipócritas perseguidores.

Esto probará á V. E. por lo que arroja su escrito de 20 del presente, cuán acorde era nuestro respectivo silencio, asi como ahora lo es nuestra directa inteligencia, toda vez que ha sido la voluntad del Santo Padre que los Obispos recibiésemos de su orden un ejemplar auténtico de la Alocución Pontificia pronunciada en el Consistorio de 28 de Setiembre último, sobre tan graves é inauditos sucesos. Ya le tengo en mis manos con el mas profundo respeto, y hállome como siempre resuelto á seguir, aunque de lejos, la severidad de principios, la paciencia heroica del inmortal Pio IX, tan grande en fortaleza y caridad, que arrebata la admiración de sus mismos enemigos. Cada vez mas, si aumento cabe, me adhiero, Exemo. Sr., al centro de nuestra fe, que es

Pedro en la persona de Pio, y espero en la misteriosa Providencia, tan instructiva hoy con peligros y aflicciones para su Iglesia, que ha de sacarla triunfante pronto de mares tan embravecidos. Entretanto el Obispo firmante no abandonará el camino de la oracion y la dádiva, respondiendo asi á la amorosa inquietud del Padre comun de los fieles, que se dignará admitir la ofrenda de los humildes para emplearla en vencer como sea posible las dificultades del servicio general de la Iglesia, y en atender á la fidelidad de los refugiados en Roma.

Al reiterar á V. E. la mayor seguridad de continuar exhortando á mis diocesanos en favor de las tribulaciones del Sumo Pontífice, sírvase honrarme con aceptar en su augusto nombre el 15 por 100 de mi cóngrua canónica sustentacion de Obispo, á contar desde 1.º del mes entrante, quedando á mi cuidado ponerla en la Nunciatura mensualmente tan luego como realice aquella el Tesoro público, y por toda la duración de las actuales calamidades de nuestro Santísimo Padre.

El cielo oiga en su misericordia nuestros comunes votos de paz á la Iglesia y de conversion en sus protervos hijos, mientras V. E. acepta benigno los que formo gustoso de serle siempre muy devoto y apasionado hermano Q. B. S. M. = Francisco de Paula, Obispo de Sigüenza.

Bien podeis ya discurrir, venerables hermanos y queridos hijos, que no contendrá nuestro afectuoso saludo de este dia noticias de consuelo, plácemes de santo regocijo para celebrar las misericordias del Señor en el arrepentimiento de grandes y públicos pecadores. No, nuevos y mayores gritos de dolor é intensísima pena de nuestro espíritu por los notorios y sacrílegos crímenes, en aumento siempre, cometidos contra la Iglesia católica y tutelares principios de toda sociedad; este y no otro, es el amargo temperamento de la presente exhortacion. Tampoco la ampliaremos demasiado cuando tanto brilla la sencillez y verdad histórica, el paternal sentimimiento, la caridad evangélica con que el Padre comun de los fieles acaba de referirnos los últimos aconteci-

mientos de sangre y depredacion ocurridos en sus Estados. Pero ¿cómo dispensarnos, aun con riesgo de aflijir vuestra piedad, de llenar nuestro ministerio que no consiente el si-Îencio a vista de iniquidad tan cumplida? ¿Cómo ha de enmudecer la boca de un Obispo sin protestar una vez mas contra los triunfos no interrumpidos de una revolucion impía? ¿Callaremos en presencia de los Césares, porque maquiavélicos y ambiciosos, no contentos con lo suyo arrebatan á Dios lo que le pertenece? ¿Qué hace si no la sacrilega perturbacion de Italia con las leyes de la moral, con el culto católico y sus ministros? Hollarlo todo y escarnecerlo. ¿No habrá ya en dias de tanta civllizacion y cultura voces que se levanten á defender el divino origen del Decálogo, alma y vida de la sociedad humana? Ved por esto la necesidad de abrir nuestros labios y proclamar con sentida frase: Señor, tu justicia es eterna justicia, y tu ley la verdad misma. Asi, asi debemos decirlo á la pavorosa indiferencia, á la postracion moral de nuestra época, á los tiempos que dominan por completo en varios reinos de Europa y amenazan otros, ya predispuestos con la fatiga del espíritu y desmoralizado el corazon, á recibir y llorar calamidades sin cuento. Pero jah! la conciencia pública, semejante á aquel que dormido profundamente oye con desagrado el aviso que viene á despertarle, ó que perezoso vuelve á entregarse á su letargo despreciando el Îlamamiento, parece desentenderse de una voz tan amiga como es la de la Iglesia católica y rechazar sin examen las terribles esperiencias que sus mismos ojos observan. Tal vez, ahora, novísima y tiernamente conjurados por el Soberano Pontifice los Principes europeos, y con especialidad los tronos católicos en demanda de ausilio contra el poder de las tinieblas, meditan gloriosas empresas de reparacion, orden y justicia. Quizá se coligan los cetros y gobiernos, instrumentos para el bien en manos de Dios, á sostener el arca santa, á encadenar los vientos y á recibir la bendicion del Pontifice Rey, de quien destinado á espresar al mundo la verdad en nombre del cielo, nunca conturba á Israel, antes si, le conduce sabiamente y le edifica. Entretanto, nosotros todos, venerables hermanos y queridos hijos,

dulcemente escitados por nuestro Santísimo Padre y requeridos con tan distinguida delicadeza por su representante en la Corte de nuestros Monarcas católicos, sabemos para no olvidarlo que fuertes en la paciencia y prontos en el desprendimiento, no pueden faltar nuestras oraciones y ofrendas en obsequio de la primera y mas santa de las causas. A este fin os exhorta hoy con el mayor ardor y os bendice paternal-Vacante por muerte de D. Eugenio obalar que ortzauv atnam

Dada en nuestro Palacio episcopal de Sigüenza á 10 de Noviembre de 1860.—Francisco de Paula, Obispo de Si-27 del corriente à las diez de su manana, y come loc. sansition

congregarse, la Sacristia de la Iglesia parroquial de Sta. Ma-

Los Curas párrocos leerán los documentos precedentes al ofertorio de la Misa conventual, exhortando á continuacion á sus feligreses á que segun la posibilidad de cada uno socorran de una manera permanente las necesidades de la Iglesia. Esto quiere decir que continúa abierto en la Diócesis el donativo á favor de Su Santidad, recibiéndose sus cantidades en la forma ya determinada para que los Arciprestes puedan remitirlas mensualmente á esta capital, y desde ella con oportunidad se hará á la Nunciatura Apostólica.

otros cuatro que respectivamente sean apoderados del vene-Suscricion permanente á favor del Sumo Pontifice. Fabrica y obra de la Santa Iglesia y del Seminario Conciliar

. 2. Leta Junta, compussionelet lichos dos vocales y de

de S. Bartolomé, se ocuparsznewigizhaza, disaelta la prime-

ogras le suggesta de de legir sugete idénes que desempene el cargo

Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, el 15 por 100 de la la difficiente de la Diócesis, el 15 por 100 de la difficiente de la Diócesis de la por 100 de la difficiente del difficiente de la diffici de su haber episcopal ó sea mensualmente la Dr. D. José Fernandez, Secretario de Camara, adminivol el

go de Sigüenza. Militaria In Benja Cristiti de Vivos distributos i decis-

->>> 00 CCC--

Sigüenza.-Imp. de Manuel Pila.

dulcemente escitados por nuestro Santisimo Padre y requeridos con tan **ARRAMAD dECARARIAS ESCONTANTES** esentante en la Certe de nuestros Monareas estálicos; sabemos para no olvidarlo que fuertes en la paciencia y prontos en el despren-

dimiento, no pueden 35 campara la Circular municipales, se bonq on como y official are primar of the fast causas. A este fin

Vacante por muerte de D. Eugenio Pardo y Adan el cargo de habilitado pagador de los partícipes eclesiásticos del arciprestazgo de Sigüenza, se ha dignado S. S. I. señalar el 27 del corriente á las diez de su mañana, y como local para congregarse, la Sacristía de la Iglesia parroquial de Sta. María de esta ciudad, á fin de proceder á la nueva eleccion que reemplace á aquel, en la cual se observarán las disposiciones siguientes:

1.ª Reunidos en espresados dia, hora y sitio los Sres. curas párrocos, capellanes de monasterios y mayordomos de fábrica de las Iglesias de referido arciprestazgo, bajo la presidencia del Sr. Arcipreste, procederán á nombrar dos individuos, uno por la clase de párrocos, de capellanes y monasterios, y otro por la de mayordomos de fábrica que despues

les represente en la Junta de electores.

2.ª Esta Junta, compuesta de dichos dos vocales y de otros cuatro que respectivamente sean apoderados del venerable Prelado Diocesano, del Ilmo. Cabildo Catedral, de la Fábrica y obra de la Santa Iglesia y del Seminario Conciliar de S. Bartolomé, se ocupará sin tardanza, disuelta la primera reunion, de elegir sugeto idóneo que desempeñe el cargo de habilitado pagador y señalar la retribucion que ha de disfrutar por este servicio. El Sr. Arcipreste dará cuenta á esta Secretaría de mi cargo de hallarse todo cumplido.

De órden de S. S. I. el Obispo mi señor.—Sigüenza 10 de Noviembre de 1860.—Dr. D. José Fernandez, Canónigo Secretario.—Señores partícipes eclesiásticos del arciprestaz-

go de Sigüenza.